

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 7 de febrero de 2024, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica Resolución de expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística por parcelación urbanística en el t.m. de Cantoria (Almería).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica al interesado en expediente 114/04/20/0010, con NIF 75.206.174-S, Resolución de 17.3.2021 de la entonces Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, devenida firme, recaída en expediente de protección de la legalidad urbanística por promoción de 5 viviendas en construcción y trazados viarios reveladores de parcelación urbanística, en polígono 25, parcela 81 del término municipal de Cantoria (Almería), que ordena la eliminación de los elementos que materializan la parcelación mediante la demolición de los muros que delimitan las subparcelas y la eliminación de los viales, la demolición de las 5 edificaciones en construcción incompatibles con la ordenación urbanística, el desmantelamiento de los servicios, infraestructuras u otras instalaciones ilegales que pudieran haber, y la reposición de la vegetación originaria, todo ello llevando a cabo una correcta gestión de los residuos generados. Dicha resolución así como el expediente administrativo completo podrán ser consultados en las dependencias de esta Dirección General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla.

Sevilla, 7 de febrero de 2024.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»